

RESOLUCIÓN CS N° 511/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2007

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO la Resolución CS N° 309/07, por la cual este Cuerpo creó dos (2) cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para cada Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 24, obra intervención del Sr. Director General de Personal, en el que informa que los cargos en cuestión derivan del año 2.005 (Resolución C.S. N° 504/05), por lo que resulta relevante analizar la presente situación considerando el marco temporal de los compromisos asumidos originalmente (de los cargos utilizados y con personal) y que originalmente no presentaba objeciones.

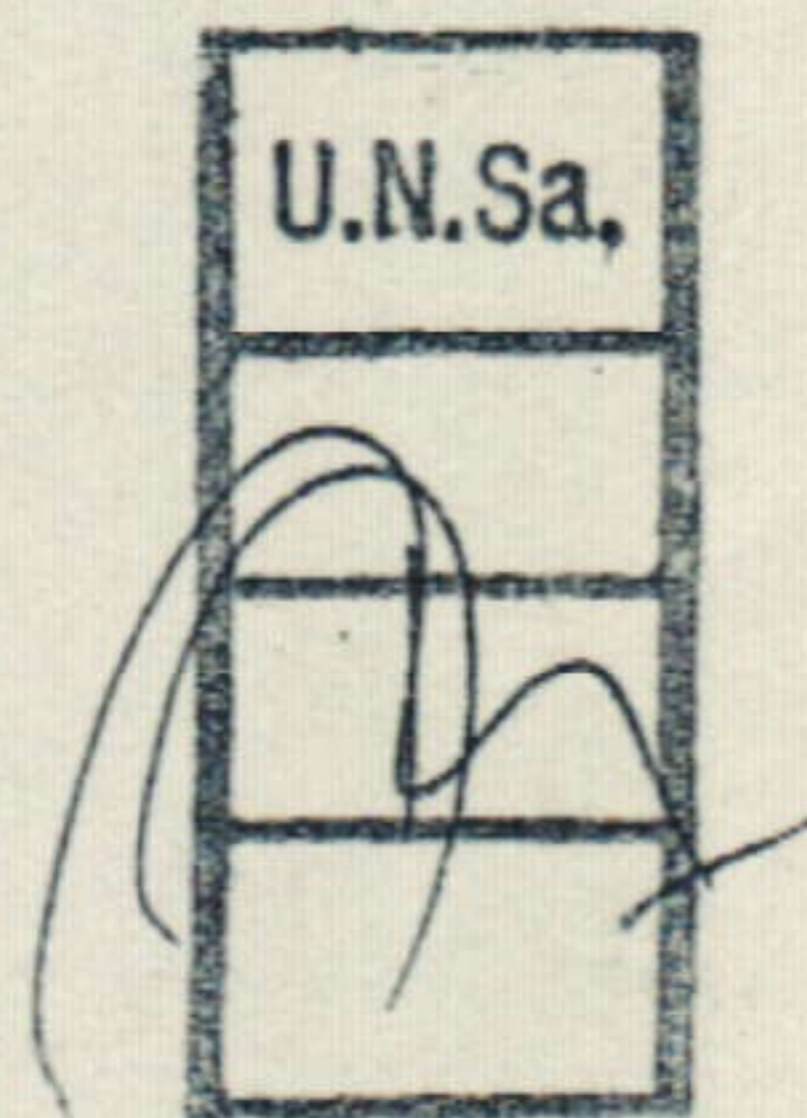
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 186/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que las Unidades Académicas podrán gestionar modificación de su Planta de Personal Docente utilizando la escala de planta de personal vigente al 31/12/05.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR